

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Gerencia del Sector de Teruel, del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria para efectuar nombramiento de sustitución al amparo del art. 9.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo en la Gerencia del Sector de Teruel, Servicio Aragonés de Salud, Hospital Obispo Polanco.

La Gerencia del Sector de Teruel, existiendo la necesidad de efectuar la selección temporal de carácter de sustitución de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo, en el Hospital Obispo Polanco del Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, de 27 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 19, de 15 de febrero de 2006), y conforme establece el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud, acuerda convocar la plaza que se relaciona, con arreglo a las siguientes bases:

## 1. Numero de plazas:

2 Plazas de F.E.A. de Cirugía General y Aparato Digestivo

# 2. Características del puesto de trabajo:

A) Jornada de trabajo.—La dedicación del personal seleccionado será en turno de mañana o tarde o en jornada partida de mañana y/o tarde, prestando sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, salvo que se opte por la no percepción del Complemento Específico y se formule la oportuna solicitud de Compatibilidad.

- B) Retribuciones.—Las que correspondan para este puesto de trabajo, según normativa vigente.
- C) Tipo de nombramiento.—A los facultativos seleccionados para ocupar las plazas indicadas se les expedirá nombramiento con carácter de sustitución, por ausencia del titular, que se prolongará hasta que se produzca la incorporación a la plaza del titular de la misma.

### 3. Requisitos de los aspirantes:

Atendiendo a la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Título IV, capítulo I, artículos 55 a 62, son los siguientes:

- a) Nacionalidad: española o de un estado miembro de la UE, o personas incluidas en el ámbito de aplicación de tratados internacionales con la UE y ratificado por España que recojan la libre circulación de trabajadores.
- Edad: tener cumplidos 16 años y no superar la edad de jubilación forzosa, establecida en 65 años.
- c) Titulación: poseer la titulación exigida o estar en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de solicitudes, de F.E.A. de Cirugía General y Aparato Digestivo.
- d) Capacidad: poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- e) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas y de la correspondiente profesión.

# 4. Solicitudes:

Los candidatos deberán formular solicitud, según modelo que se adjunta como anexo a la presente convocatoria, dirigida a la Gerencia de Sector de Teruel, con domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida de América, n.º 17, bajos, 44002 Teruel, presentándolas directamente en el Registro General de dicha Gerencia, de 9 a 14 horas, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Deberá ir acompañada de un *curriculum vitae* donde se haga constar los datos personales, formación académica y experiencia profesional del candidato, adjuntando asimismo fotocopias de los documentos acreditativos que posean en base a los méritos valorables según baremo que igualmente se adjunta en esta convocatoria.

Los candidatos podrán ser requeridos en cualquier momento por la comisión de selección a fin de que aclaren los méritos que hayan hecho constar en sus instancias.

# 5. Plazo de presentación de instancias:

El plazo de presentación de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.



### 6. Criterios de selección:

La idoneidad de los candidatos será valorada por una comisión de selección tomando como base el historial acreditado de cada aspirante.

La Comisión, si lo considera oportuno, podrá mantener entrevistas personales y/o realizar pruebas teórico-prácticas a los candidatos, no pudiendo superar el 30 por ciento del total alcanzable a través del baremo.

La lista resultante de este proceso selectivo servirá de bolsa para futuras contrataciones en el periodo de un año.

# 7. Composición de la comisión de selección:

La comisión de selección encargada de llevar a cabo la contratación de este personal estará formada por:

Presidente: Gerente de Sector o persona en quien delegue.

#### Vocales:

- Director de Hospital O. Polanco o persona en quien delegue
- Director de Gestión y SS.GG. del Sector o persona en quien delegue
- Responsable del Servicio o Sección de la Especialidad correspondiente
- Un representante de las Organizaciones sindicales

### 8. Publicación de las sucesivas notificaciones:

A los efectos previstos en el art. 59.5 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica que cuantos actos deriven del presente procedimiento selectivo serán publicados en los Tablones de Anuncios de la Gerencia de Sector de Teruel.

# 9. Recursos e impugnaciones:

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Salud y Consumo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Lev del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 12 de diciembre de 2011.

El Gerente de Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud. JOSÉ MANUEL MUÑOZ CALVO



# ANEXO - I (MODELO DE SOLICITUD)

	SOLICITUD PARA CONCURRIR A LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO	
	D./D.acon D.N.I. número de nacido/a el	años de edad;
	en	······································
	EXPONE:	
no	Que teniendo conocimiento de la convocatoria de fecha	nco, mediante
ca	SOLICITA: Ser admitido/a para tomar parte en el proceso de selección de la plaza objet atoria.	o de la convo-

En..., a... de... de... (Firma)